

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
SECRETARIA



FIJACION EN LISTA ARTICULO 110 DEL C.G.P.

TRASLADO DEL RECURSO DE QUEJA 002

Para los efectos del inciso cuarto del artículo 353 del C.G.P., el memorial y las copias del RECURSO DE QUEJA, quedan en Secretaria a disposición de la contraparte por el término de tres (3) días.

| Nr | PROCESO No. | MAGISTRADO PONENTE | ASUNTO | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | APODERADO DEL RECURRENTE |
|----|--------------------------------|-------------------------|---------------------|---|--------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1 | 70-001-33-33-004-2016-00151-01 | CESAR GÓMEZ CARDENAS | RECURSO DE QUEJA | NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | NELSON ARTURO VERBEL CHÁVEZ | MUNICIPIO DE COLOSÓ | |

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR UN (1) DIA, SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DIA UNO (1) DE SEPTIEMBRE DE 2021. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS 2,3 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DIAS INHABILES: 4 Y 5 DE SEPTIEMBRE DE 2021

GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario